

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de junio de 2007, con el N° 07-055652-00000-0000, por la sociedad CHEVRON PHILLIPS CHEMICAL COMPANY L.P, a través de apoderado, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "CATALIZADORES DE COMBINACIÓN DE ORGANOCROMO /METALOCENO PARA PRODUCIR RESINAS BIMODALES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2004/036650 del 4 de noviembre de 2004.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 594 del 31 de julio de 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N°12450 y notificado por fijación en lista el 18 de julio de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 293 a 299 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 07-055652-00010-0000 del 10 de octubre de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 11 (Fls. 306 a 310) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 11 contenidas en los folios 306 a 310, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Página 1 de 11

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 145425451

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

6.1. Objeto de la invención

El objeto de la composición se refiere a un catalizador que comprende el producto de contacto de por lo menos un compuesto de metaloceno, por lo menos un compuesto de organocromo, por lo menos un óxido sólido químicamente tratado y por lo menos un compuesto de organoaluminio.

6.2. Determinación del estado de la técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional es decir, 04 de noviembre de 2004.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 01/044309 A1	"Organometal catalyst compositions"	21/Junio/2001
D2	Journal of polymer science: Polymer chemistry edition	"Ethylene polimerization studies with supported cyclopentadienyl, arene and allyl chromium catalysts"	Vol. 13, 1607-1617 (1975)
D3	US 5075394	"Olefin polymerization using supported pentadienyl derivative- transition metal complexes"	24/Diciembre/1991

El documento D1¹ divulga composiciones de catalizador que son empleadas para polimerizar al menos un monómero para producir un polímero. Esta invención también presenta composiciones catalizadoras que son usadas para polimerizar al menos un monómero para producir un polímero, donde dicha composición catalizadora comprende un compuesto organometálico post-contactado, un compuesto organo-alúmina post-contactado y un compuesto óxido sólido tratado post-contactado.

¹URL: [http://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2001044309&recNum=1&docAn=US2000032788&queryString=FP:\(wo200144309%20\)&maxRec=1](http://patentscope.wipo.int/search/en/detail.jsf?docId=WO2001044309&recNum=1&docAn=US2000032788&queryString=FP:(wo200144309%20)&maxRec=1)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

El documento D2² divulga catalizadores que presentan alta actividad para emplearse en la polimerización de etileno a baja presión, estos catalizadores son obtenidos al depositar cromoceno, bis (benceno) o bis (cumeno) de cromo, o compuestos de tris-bis (alil) cromo, en un soporte de sílica o sílica-alúmina de alta área superficial. Los compuestos aromáticos de cromo requieren un soporte ácido o sílica con envejecimiento térmico para formar un catalizador altamente activo.

El documento D3³ divulga catalizadores para polimerización de olefinas, procesos para prepara los catalizadores y procesos para producir poliolefinas utilizando los catalizadores. Los catalizadores básicamente comprenden un complejo de metal de transición adsorbido en un compuesto inorgánico refractario activado.

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica"*.

En el presente caso, la composición catalizadora reclamada en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *"Una composición de catalizador que comprende el producto del contacto de un compuesto de metaloceno, un compuesto de organocromo, un óxido sólido químicamente tratado, un compuesto de organoaluminio, y que comprende también un co-catalizador opcional(...)"* (Fl. 306).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en los documentos D1 y D2, que representan el estado de la técnica:

Tabla 1

2 Folios 282 a 292.

33 URL: <http://www.google.com/patents/US5075394>

Página 3 de 11

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 145425451

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

Características esenciales	D1	D2
Composición de catalizador caracterizada por:	Composiciones de catalizadores organometálicos:	Composiciones de catalizador:
a)Compuesto de metaloceno seleccionado de: bis(n-butilciclopentadienil)zirconio dicloruro, bis(n-butilciclopentadienil)bis(di-t-butilamido)hafnio, metilfenilsililbis-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil)zirconio, 3,3-pentanedilbis(-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil)hafnio dicloruro, 1,2-etanedilbis(-1-indenil)di-n-butoxyhafnio, bis(ciclopentadinil)hafnio dicloruro.	Compuesto organometalico seleccionado de: bis(n-butilciclopentadienil)zirconio dicloruro; bis(n-butilciclopentadienil)bis(di-t-butilamido)hafnio; metilfenilsililbis-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil)zirconio; 3,3-pentanedilbis(-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil)hafnio dicloruro; 1,2-etanedilbis(-1-indenil)di-n-butoxyhafnio; bis(ciclopentadienil)zirconio dicloruro; bis(ciclopentadinil)hafnio dicloruro. (Págs. 6 a 14)	No divulga
b) Compuesto de organocromo seleccionado de: bisbenceno-cromo, dicumeno cromo, entre otros.	No divulga	Compuesto de organocromo :bisbenceno cromo y dicumeno cromo, tris (alil) cromo (III). (Fl. 282).
c) óxido sólido químicamente tratado seleccionado del grupo que comprende sílice, alúmina, sílice-alúmina, fosfato de aluminio,dióxido de titanio, dióxido de zirconio, óxido de magnesio, trióxido dibórico, óxido de zinc,cualquier óxido mixto de los mismos, o cualquier mezcla de los mismos. El cual es tratado con un compuesto que es una fuente de anión	Un compuesto de óxido sólido tratado que puede ser fosfatos inorgánicos, alúmina, sílica-titania, aluminofosfato, sílica-alúmina y mezclas de ellos, tratados con cromo y flúor. (Pág.15, líneas 4 a 15).	Contiene un soporte de sílica-alúmina.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

removedor de electrones.		(Fl. 282).
d) al menos un compuesto de organoaluminio de la siguiente fórmula: $Al(X^5)_n(X^6)_{3-n}$	Un compuesto de organoaluminio de fórmula: $Al(X^5)_n(X^6)_{3-n}$ (Pág.16, líneas 3 a 10)	No divulga

Como se dijo anteriormente, los documentos D1 y D2 son considerados el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque: D1 presenta composiciones de catalizadores organometálicos que se encuentran constituidas por un compuesto organometálico seleccionado de: bis(n-butilciclopentadienil)zirconio dicloruro; bis(n-butilciclopentadienil)bis(di-t-butilamido)hafnio; metilfenilsililbis-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil)zirconio; 3,3-pentanedilbis(-4,5,6,7-tetrahidro-1-indenil) hafnio dicloruro; 1,2-etanedilbis(-1-indenil)di-n-butoxyhafnio; bis(ciclopentadienil)zirconio dicloruro; bis(ciclopentadinil)hafnio dicloruro. La composición también contiene un compuesto de óxido sólido tratado que puede estar constituido por fosfatos inorgánicos, alúmina, silica-titania, aluminofosfato, silica-alúmina y mezclas de ellos, tratados con cromo y flúor. Adicionalmente contiene, un compuesto de organoaluminio de fórmula: $Al(X^5)_n(X^6)_{3-n}$.

Por su parte el documento D2, presenta catalizadores con alta actividad catalítica para polimerización de etileno a baja presión y estos catalizadores son formados al depositar compuestos de cromoceno, bis (benceno) o bis (cumeno) de cromo o tris o bis (alil) cromo, en soportes de silica o silica-alúmina de alta área superficial. Los compuestos aromáticos de cromo requieren de un soporte ácido (silica-alúmina) o envejecimiento térmico con silica para formar un catalizador altamente activo. Adición de ciclopentadieno al catalizador soportado con bis (cumeno) cromo permite obtener un nuevo catalizador que muestra una respuesta de la cadena de transferencia a hidrógeno típica de un catalizador soportado de cromoceno. La actividad de polimerización con tris o bis (alil) cromo depende del contenido de cromo divalente en el catalizador.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición catalizadora de D1 consiste en la presencia del compuesto de organocromo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición catalizadora de D2 consiste en el compuestos de metalloceno y el compuesto organoaluminio

El hecho de que las composiciones de la invención presenten un compuesto de organocromo, compuestos de metalloceno y compuesto de organoaluminio no demuestra un aumento en la actividad catalítica o un efecto técnico sorprendente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar las composiciones catalizadoras conocidas en D1 para aumentar la eficiencia de los catalizadores de polimerización de olefinas".

Sin embargo, la utilización de compuestos de organocromo del tipo bisbenceno-cromo, dicumeno cromo en composiciones catalizadoras para sintetizar polímeros ya está divulgada en el documento D2 (Fl. 282) que se refiere a catalizadores con alta actividad catalítica para polimerización de etileno a baja presión, estos catalizadores son formados cuando compuestos de cromoceno, bis (benceno) o bis (cumeno) de cromo o tris o bis (alil) cromo son depositados en soportes de silica o silica-alúmina.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría compuestos de organocromo del tipo bisbenceno-cromo, dicumeno cromo del documento D2 en las composiciones catalizadoras divulgadas en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual es considerada obvia y por lo tanto, sin altura inventiva.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2-9 no mencionan características inventivas adicionales tampoco se pueden considerar inventivas.

En el presente caso, el método para elaborar una composición catalizadora reclamada en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 10 se refiere a: "Un método para elaborar una composición de catalizador que comprende poner en contacto un compuesto de metaloceno, un compuesto de organocromo, un óxido sólido tratado químicamente (...)".

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 10, y las reveladas en el documento D1, que representa el estado de la técnica.

Tabla 2

Características esenciales	D1
Método para elaborar una composición de catalizador que comprende:	Composiciones de catalizadores organometálicos elaboradas de la siguiente manera:
Poner en contacto al menos un compuesto de metaloceno, al menos un óxido sólido tratado químicamente, al menos un compuesto de organoaluminio	contactar el compuesto organometálico, el compuesto de organoalúmina y el compuesto de óxido sólido.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

	(Pág. 20, líneas 10 a 23)
y al menos un compuesto de organocromo.	No divulga.
El contacto ocurre por un período de tiempo entre 0,1 a 24 horas, a temperaturas entre 10° y 200° C, con una proporción molar del compuesto de metalloceno al óxido sólido químicamente tratado desde 10:1 hasta 0,0001:1.	El contacto ocurre por un período de 1 minuto a 24 horas, la temperatura es de 10°C a aproximadamente 200°C. La proporción en peso del compuesto de organoaluminio a el óxido tratado en el catalizador, se encuentra en un rango de 5:1 a aproximadamente 1:1000. La proporción en peso del óxido sólido tratado a el compuesto organometálico esta entre el rango de 10.000:1 a alrededor 1:1 preferiblemente de 1000:1 a alrededor de 10:1 Pág. 20, líneas 10 a 23)

Como se dijo anteriormente, el documento D1 es considerado el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 10, porque: D1 presenta un método para elaborar composiciones catalizadoras que consiste en contactar el compuesto organometálico, el compuesto de organoalúmina y el compuesto de óxido sólido antes de la inyección dentro del reactor de polimerización por alrededor de un minuto a 24 horas. La temperatura empleada es de 10°C a aproximadamente 200°C, preferiblemente 20°C a 80°C. La proporción en peso del compuesto de organoaluminio a el óxido tratado en el catalizador, se encuentra en un rango de 5:1 a aproximadamente 1:1000. La proporción en peso del óxido sólido tratado al compuesto organometálico esta entre el rango de 10.000:1 a alrededor 1:1 preferiblemente de 1000:1 a alrededor de 10:1.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 10 y la composición catalizadora de D1 consiste en poner en contacto el compuesto de organocromo con los compuestos: organometálico, organo alúmina y óxido sólido.

El hecho de que el método para elaborar la composición catalizadora de la invención incluya el paso de poner en contacto el compuesto de organocromo con los compuestos: organometálico, organo alúmina y óxido sólido, no demuestra un aumento en la eficiencia del catalizador ni un efecto técnico sorprendente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el método para elaborar composiciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

catalizadoras conocido en D1 para aumentar la eficiencia de los catalizadores elaborados por dicho método".

Sin embargo, poner en contacto los compuestos de organocromo del tipo bisbenceno-cromo, dicumeno cromo con compuestos organometálicos, organo alúmina y óxido sólido para preparar catalizadores resulta evidente para una persona de nivel medio versda en la materia, ya que la actividad catalítica de los compuestos de organocromo del tipo bisbenceno-cromo, dicumeno cromo era conocida en el estado del arte (FI.282).

En consecuencia, la etapa de poner en contacto compuestos para los cuales se conoce su actividad catalizadora, en métodos de elaboración de catalizadores, resulta obvia para la persona del oficio normalmente versada en la materia, llegando así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual es considerada obvia y por lo tanto, sin altura inventiva.

En el presente caso, el método para elaborar una composición catalizadora reclamada en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 11 se refiere a: *Un método para polimerizar olefinas que comprende poner en contacto un tipo de monómero de olefina con un catalizador de acuerdo con la reivindicación 1 bajo condiciones de polimerización, en donde la polimerización se lleva a cabo en un reactor de ciclo a una temperatura de entre 60° C y 280° C y una presión de 446,7 KPa hasta 5617,2 KPa."*

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 11, y las reveladas en el documento D3, que representa el estado de la técnica.

Tabla 3

Características esenciales	D3	D1
Método para polimerizar olefinas que comprende:	Proceso para preparar poliolefinas que comprende	Composiciones catalizadoras para procesos de polimerización.
Poner en contacto por lo menos un tipo de monómero de olefina con un catalizador constituido por	Contactar una o más olefinas con un catalizador constituido por (Col. 11, reivindicación 1)	Contactar monómeros con un catalizador constituido por
Compuestos de metaloceno, al menos un óxido sólido tratado	No divulga.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

químicamente, al menos un compuesto de organoaluminio y compuestos de organocromo.		compuesto organometálico, compuesto organoalúminay compuestos de óxido sólido. (Págs. 6 a 14)
La polimerización se lleva a cabo en un reactor de ciclo de temperatura entre 60° C y 280° C y una presión de 446,7 KPa hasta 5617,2 KPa (58,02 psi hasta 814 psi).	La polimerización se lleva a cabo a una temperatura en el rango de 60° C a alrededor de 110° C y una presión en el rango de 250 psi a alrededor 1000 psi. (Col. 12, reivindicación 8).	No divulga.

Como se dijo anteriormente, el documento D3 es considerado el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 11, porque D3 divulga un proceso para preparar poliolefinas que comprende contactar una o más olefinas con una cantidad de catalizador. El proceso se lleva a cabo en un rango de temperatura comprendido entre 60°C a alrededor de 110°C y una presión en el rango de 250 psi a alrededor de 1000 psi. El catalizador esta constituido por un complejo de pentadienilo derivado de un metal de transición soportado en un compuesto refractario inorgánico. El metal de transición puede ser seleccionado de: titanio, vanadio, zirconio, cerio y hafnio. (Col.11,reivindicación 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 11 y el proceso para preparar poliolefinas de D3 consiste en el catalizador empleado.

El hecho de que el método para polimerizar olefinas incluya un catalizador constituido por compuestos de metaloceno, al menos un óxido sólido tratado químicamente, al menos un compuesto de organoaluminio y compuestos de organocromo, no demuestra un efecto técnico sorprendente ni un aumento en la eficiencia del proceso.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el método para polimerizar olefinas conocido en D3 para aumentar la eficiencia de la polimerización de olefinas”.

Sin embargo, la utilización de catalizadores constituidos por: compuesto organometálico, compuesto organoalúmina y compuestos de óxido sólido, en reacciones de polimerización ya está divulgada en el documento D1, que se refiere a composiciones catalizadoras empleadas en procesos de polimerización.(Págs. 6 a 14).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría este tipo de catalizadores de D1 en el procedimiento de D3 para llegar así al objeto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

de la reivindicación 11 de la solicitud. Por lo cual es considerada obvia y por lo tanto, sin altura inventiva.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual la novedad del método para polimerizar olefinas de la solicitud, no se puede desconocer ya que se utilizan catalizadores de un complejo metálico derivado de pentadienilo y un metal de transición absorbido en un compuesto refractario, siendo este catalizador diferente al catalizador empleado en el proceso de la solicitud. Se aclara que esta oficina reconoce la novedad del método para polimerizar olefinas pero no le reconoce el nivel inventivo, ya que en la anterioridad D3 se divulga un método para polimerizar olefinas que presenta rangos de presión y temperatura dentro de los cuales se encuentran las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso de la solicitud. Adicionalmente en el documento D1 se revelan los catalizadores que se emplean en el proceso, lo que conduce a una persona de nivel medio versada en la materia a proponer el proceso de la solicitud.

Con respecto a la falta de nivel inventivo del catalizador de la solicitud es conveniente aclarar que los compuestos de organocromo del tipo bisbenceno-cromo, dicumeno-cromo en composiciones catalizadoras para sintetizar polímeros habían sido divulgados en la anterioridad D2 (folio 282), los cuales son empleados en la polimerización de etileno y estos presentan alta actividad catalítica. Además, se reitera que en la solicitud no se demostró un efecto sorprendente o inesperado para los catalizadores reclamados.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "CATALIZADORES DE COMBINACIÓN DE ORGANOCROMO/METALOCENO PARA PRODUCIR RESINAS BIMODALES".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de Chevron Philips Chemical Company, L.P., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 71466

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/07-055652

de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 26 Nov 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Andrea Del Pilar Mojica Cortes ✓
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓